



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DEL ACTA 29/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

**ORDEN DEL DÍA**

***1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria.***

La urgencia es para proceder a la nueva contratación de los servicios que se van a declarar desiertos, por subsistir y ser necesarias las prestaciones objeto de los mismos.

***2.- Declarar desierto el procedimiento abierto convocado para adjudicar el servicio de colaboración en la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (lote 1), y nueva convocatoria del citado procedimiento, expte. núm. 2016008 SER.***

**Ac. 324/2016.** 1º.- Excluir por baja desproporcionada la oferta presentada por Asesores Locales Consultoría S.A. por falta de justificación de dicha oferta, y ser inferior en más de veinticinco puntos porcentuales al tipo de licitación fijado.

2º.- Declarar desierto el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de servicio de colaboración en la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (lote 1), por falta de ofertas admisibles a la licitación.

3º.- Convocar nuevo procedimiento de licitación, mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al lote 1.

***3.- Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de "Servicios auxiliares para espectáculos y eventos culturales", expte. núm. 2016005 SER.***

**Ac. 325/2016.** 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 131.188,21 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 106.3341.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016, comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- Ejercicio 2017: 262.376,42 €.

- Ejercicio 2018: 262.376,42 €.
- Ejercicio 2019: 262.376,42 €.
- Ejercicio 2020: 131.188,21 €.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de servicio de “Servicios auxiliares para espectáculos y eventos culturales” a ILUNION OUTSOURCING S.A. en la cantidad de 867.360,12 €, excluido IVA, por cuatro años de duración del contrato, con una bolsa de 100 horas anuales para carga y descarga de material en los casos que sean necesarios.

4º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- Ha sido excluida la oferta presentada por Montajes Escénicos Globales S.L. por superar el tipo de licitación. El resto de ofertas han sido admitidas a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en la puntuación alcanzada tras la aplicación de los criterios contenidos en el baremo.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez que transcurra el plazo de 15 días hábiles sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación, a contar desde la fecha de notificación de la presente adjudicación.

6º.- Designar responsable del contrato a la Técnico de la Concejalía, D.<sup>a</sup> \*\*\*.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante

#### ***4.- Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de “Campamentos de verano, lote 6”, expte. núm. 2016003 SER.***

**Ac. 326/2016.** 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 20.350,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 114.3370.22608 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato de “Campamentos de verano (lote 6)”, a IDEOTUR S.L. en el precio unitario de 370,00 € (excluido IVA, tipo 10%), con 2 días adicionales de campamento, 1 monitor cada 8 participantes.

4º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

- No ha sido excluida ninguna oferta al lote 6, habiendo sido admitida la única presentada a la licitación.
- El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en la puntuación alcanzada tras la aplicación de los criterios contenidos en el baremo.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación una vez que transcurra el plazo de 15 días hábiles sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación, a contar desde la fecha de notificación de la presente adjudicación.

6º.- Designar responsable del contrato al Coordinador de Juventud, D. \*\*\*

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

-----